



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0061154/2010

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. MARTÍN TAPIA KWIECIEN (Leg. Univ. N° 45.370) para que se transformen dos cargos de Profesor Asistente DS (115) en un cargo de Profesor Asistente DSE (114) en la asignatura común Lengua Castellana I, Cátedra "A" (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

- El informe de Secretaría Académica (fs. 5),
- El informe de Secretaría de Coordinación a fs. 6,
- Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender el tratamiento de este expediente y reservarlo en Secretaría Académica hasta tanto haya disponibilidad de fondos según Inc. 1, momento en que se dará tratamiento a ésta y otras solicitudes que hubieran ingresado.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 006